



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA

202632202632251

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 17 de 2026

Señor(a)

PUBLICACION EN CARTELERA

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: Respuesta al SDQS-1814312026

Respetada Ciudadanía

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en atención a su comunicado radicado en la SDM mediante radicado SDQS-1814312026 del día 13 de marzo de 2026, en el cual indica: “(...) *BUENOS DIAS. POR FAVOR ES URGENTE QUE SE INTERVENGA EL SEMAFORO DE LA AV CALI CON CALLE 26 SUR. PEATONAL. LLEVA YA DIAS Y OFRECE PARA LOS PEATONES DEMASIADO RIESGO. POR FAVOR, ES URGENTE! (...)*”, de manera atenta se informa:

La intersección semaforizada es la Avenida ciudad de Cali (AK 86) X CL 26 sur, identificada con el externo 3089 - ID 1818, y de acuerdo con la observación presentada en su petición, el día 12 de marzo del presente año, se realizó visita a la intersección semaforizada mediante orden de trabajo 2026-008743, encontrándola en servicio, sin embargo, se evidenció la ausencia de los botones peatonales los cuales deben accionarse para acceder al paso seguro peatonal.

Dada la anterior situación, se ajustó la programación del equipo de control de tráfico quedando al servicio y así asignar el tiempo necesario para dar el paso peatonal con seguridad.

Por último, la SDM continuará con el seguimiento a las condiciones de operación de la intersección semaforizada anteriormente relacionada.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202632202632251

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Agradecemos su información oportuna para continuar con el seguimiento de la operación de cada una de las intersecciones que conforman la red vial semaforizada de la ciudad y de esta forma, la Secretaría Distrital de Movilidad mejorará las condiciones de seguridad de todos los usuarios.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 17-03-2026 04:50 PM

cc Isabel Cucunubá Siempira - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Hugo Fernando Lopez Moreno -Subdirección De Semaforización

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co